

LIBRO DOS
ACTA 54
CINCUENTA Y CUATRO
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 26 de junio del 2023 dos mil veintitrés; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **SÉPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta número 53 de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.
5. Análisis y en su caso aprobación del Plan de Trabajo para atender la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
6. Clausura de la Sesión.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, RICARDO RUÍZ ABOYTES,

[Handwritten signature]

[Vertical list of signatures and stamps on the right margin]

VERÓNICA LABRADA ANDRADE, y ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores propietarios integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. -----

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -

ACUERDO. POR MAYORIA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el orden del día para la **Séptima Sesión Extraordinaria**. -----

4. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, Ing. Fernando Gasca Almanza, se procede a darle lectura y una vez leídos los acuerdos del Acta 54 de la Cuadragésima Quinta Sesión ordinaria, se emite el siguiente. -----

Siendo las 13:51 se incorpora a esta Séptima Sesión Extraordinaria el Regidor Fernando Guerrero. -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** el contenido del acta número 54 de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

3 PREVENCIÓN		Revisar el registro de datos cubo de SIS consolidado SINBA 2021-2023	ISAPEG	
		Realizar el análisis de datos por municipio, infraestructura, edad y tipo de consumo alcohol y drogas	ISAPEG	
		Realizar informe georreferenciado y por municipio de niñas, adolescentes y mujeres detectadas consumo de alcohol y drogas	ISAPEG, IPLANEG	
		Integrar la base homologada de datos con el concentrado de datos estadísticos sobre el consumo de alcohol y drogas por municipio con base en la información recabada	IPLANEG	
		Elaborar un diagnóstico sobre consumo de alcohol y drogas en mujeres, niñas y adolescentes en el Estado y en los 17 municipios referidos en el informe	IPLANEG, ISAPEG, Municipios	
		Una estrategia integral de prevención de las adicciones focalizadas en infancias y adolescencias.	ISAPEG	
	Número de estrategias implementadas para proporcionar tratamientos integrales para rehabilitación y atención de adicciones a partir de tratamientos integrales, con perspectiva de género, enfoque interseccional e interculturalidad.		Elaborar procedimiento de atención integral a niñas, adolescentes y mujeres con consumo de alcohol, tabaco y otras drogas con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad	ISAPEG
			Elaborar estrategia para proporcionar tratamientos integrales para rehabilitación y atención de adicciones	ISAPEG
			Elaborar informe sobre las estrategias que se implementaron en cada municipio para proporcionar tratamientos integrales de rehabilitación y atención a adicciones en NNA por desagregación de edad, sexo, municipio, nacionalidad, escolaridad, estado civil y cualquier otro dato relevante	Municipios
			Elaborar reporte con el análisis de información sobre el total de estrategias que se emplearon en cada municipio y a nivel estatal para obtener el número de personas beneficiadas por los servicios otorgados, así como obtener datos sobre las poblaciones que mayormente se ven involucradas o beneficiadas con dichas estrategias (si mayormente son mujeres u hombres, son niñas, niños o personas adultas)	IMUG, ISAPEG
			Difundir el procedimiento de atención integral a niñas, adolescentes y mujeres con consumo de alcohol, tabaco y otras drogas con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad	ISAPEG
			Capacitar al personal de la red integrada de servicios de salud, en el procedimiento de atención integral a niñas, adolescentes y mujeres con consumo de alcohol, tabaco y otras drogas con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad	ISAPEG
Número de personas atendidas a través de tratamientos integrales para rehabilitación y atención de adicciones con relación a las identificadas en el diagnóstico.		Registrar tratamientos integrales otorgados en adicciones de acuerdo con la detección que se realiza en las unidades de ISAPEG de los 17 municipios y elaborar informe	ISAPEG	
	Porcentaje de avance en la elaboración del protocolo con perspectiva de género para la atención a mujeres consumidoras de alcohol o drogas que sean víctimas de violencia de género, en el cual se aseguren alternativas de tratamiento y la salvaguarda de sus derechos.		Realizar Mesas de trabajo para elaboración del Protocolo integral con perspectiva de género, para la atención y seguimiento a mujeres y adolescencias consumidoras de alcohol y/o drogas	ISAPEG, Municipios
			Elaborar un Protocolo integral con perspectiva de género, para la atención y seguimiento a mujeres y adolescencias consumidoras de alcohol y/o drogas	ISAPEG
		Implementar estrategias colaborativas de atención establecidas en el Protocolo	ISAPEG, IMUG, SIPINNA, PEPNNA, DIF, Municipios	
	4 PREVENCIÓN	Un diagnóstico elaborado con perspectiva de género e interseccionalidad sobre los diversos riesgos que enfrentan las mujeres que buscan familiares desaparecidos, para establecer identificar medidas preventivas para salvaguardar su integridad, considerando, la población objetivo y las órdenes de protección solicitadas, otorgadas y concluidas, así como los resultados del diagnóstico realizado.	Diseñar el instrumento y metodología para levantar información de campo relacionada con las mujeres que buscan familiares desaparecidos, considerando los contextos en búsqueda	IPLANEG
			Brindar información sobre el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos	SG
Contribuir con información estadística respecto a carpetas de investigación iniciadas con motivo de denuncias presentadas por mujeres buscadoras en el marco de su función y las medidas de protección brindadas			FGJ	
		Aplicar la metodología y elaborar diagnóstico	CEB, Municipios	
Un mecanismo que garantice el otorgamiento de órdenes y/o medidas de protección, considerando los resultados del diagnóstico realizado.		Realizar análisis al marco jurídico en materia de órdenes y/o medidas de protección, así como de las autoridades facultadas para el registro, la emisión, ejecución, y seguimiento de órdenes de protección	CEAIV en coadyuvancia con las autoridades responsables	
		Desarrollar mecanismo para solicitud de las órdenes y/o medidas de protección para mujeres que buscan familiares desaparecidos, en el que se contemple la colaboración de las autoridades competentes	CEAIV, PJE	
Porcentaje de medidas de protección solicitadas, otorgadas y concluidas.		Contribuir al mecanismo de difusión de medidas de protección	FGJ, PJE, SSP, CEAIV, CEB	
		Realizar el registro y sistematización de las medidas de protección solicitadas, otorgadas y concluidas, a través de la colaboración de las autoridades pertinentes	CEAIV en coadyuvancia con las autoridades responsables	
	Definir las instituciones participantes en el mecanismo	SG en coadyuvancia con autoridades responsables		
	Llevar a cabo mesas de trabajo con actores estratégicos, a fin de presentar la	SG en coadyuvancia con		















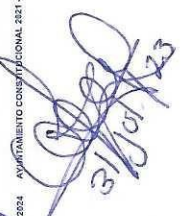

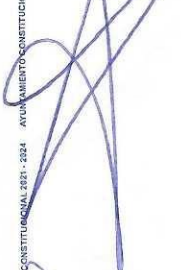
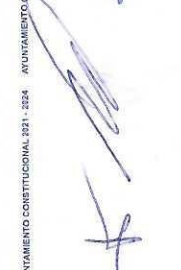
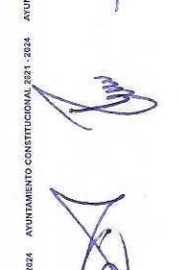
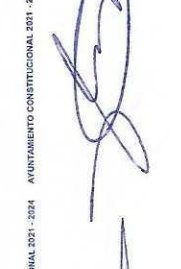

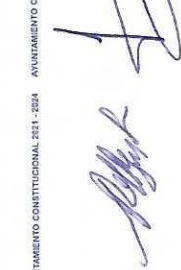


6 PREVENCIÓN	Un Lineamiento para la implementación del instrumento de valoración de riesgo de violencia feminicida que considere la necesidad de realizar acompañamientos en los procesos jurídicos y penales, civiles y/o administrativos.	identificar la efectividad del instrumento	
		Realizar un análisis y en su caso, ajustar el instrumento de valoración de riesgo con base a los resultados obtenidos en focus group de los 17 municipios	IMUG
		Una vez realizado el instrumento de valoración el mismo se someterá a consideración del Consejo del Poder Judicial para su aprobación	PJ
		Realizar la metodología de trabajo para la elaboración de los lineamientos	IMUG
		Establecer el plan de trabajo con responsables y corresponsables del Indicador, con el objeto de integrar el equipo para la elaboración de los lineamientos	CEPASEVM
		Elaborar el anteproyecto de lineamiento donde se incorporen elementos fundamentales como el objetivo, los principios de actuación, las autoridades competentes, el procedimiento operativo así como los supuestos para determinar el acompañamiento de los procesos legales	IMUG
		Remitir el anteproyecto a las y los integrantes del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia en contra de las Mujeres para la discusión y observaciones del proyecto de Lineamiento en la materia para su perfeccionamiento.	CEPASEVM
		Atender observaciones emitidas por el CEPASEVM, para establecer el proyecto final de lineamiento	IMUG
		Presentar al Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres el proyecto final de lineamiento para su aprobación	CEPASEVM
		Elaborar e implementar el Plan de Capacitación y Difusión obligatorio para el funcionario público que tenga aplicación del instrumento de valoración de riesgo.	IMUG
		Publicar el lineamiento en el POEG	SG
		Someter Lineamientos a aprobación por parte del Consejo del Poder Judicial	PJ
Tasa de variación de órdenes de protección solicitadas / otorgadas/ con seguimiento tramitadas con base instrumento de valoración de riesgo de violencia feminicida adoptada de manera obligatoria por las autoridades estatales y municipales.	Solicitar desde el CEPASEVM la información segregada de la emisión, ejecución y seguimiento de las órdenes de protección, a las autoridades corresponsables, a partir de la aplicación del Instrumento de valoración de riesgo de violencia feminicida	CEPASEVM	
	Realizar el informe cualitativo y cuantitativo que establezca datos específicos, puntualizando la emisión de órdenes de protección, su otorgamiento y el seguimiento de las mismas, bajo el análisis de riesgo de violencia feminicida	IMUG, PJ	
7 PREVENCIÓN	Porcentaje de unidades policiales especializadas estatales y municipales fortalecidas en la atención de mujeres, con el incremento de elementos asignados a las existentes, con el fin de garantizar la suficiencia del personal designado.	Incrementar a las y los elementos asignados a las existentes, con el fin de garantizar la suficiencia del personal designado	SSP, Municipios
		Crear una guía o manual operativo para la organización y funcionamiento de la Unidad Policial Especializada en los municipios	SSP, Municipios
		Capacitar a elementos de nuevo ingreso a la Unidad Especializada de Género	SSP
		Entregar informes mensuales sobre el número y seguimiento de casos atendidos y vinculados por la Unidad Especializada de Género	Municipios
		Elaborar un programa para la promoción de la cultura de no violencia focalizada en quienes integran la unidad policial especializada, así como en temas enfocados a la salud emocional de las y los elementos	SSP, Municipios
		Elaborar informe de las acciones y resultados del fortalecimiento de las Unidades Especializadas de Género, el cual deberá considerar los tres elementos: la unidad policial, las mesas interinstitucionales y los resultados del proceso de capacitación y formación	SSP, Municipios
8 PREVENCIÓN	Un Diagnóstico de las capacidades institucionales humanas y materiales.	Instalar grupo de trabajo para la elaboración del diagnóstico y revisar la información sobre las capacidades institucionales humanas y materiales con las que se cuenta	SG, CEAI, IMUG, FGE y Municipios
		Analizar en mesas de trabajo, el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de violencia y desaparición de mujeres	SG, CEAI, CEB, IMUG
		Establecer la metodología para la elaboración del diagnóstico	SG, CEAI, IMUG, FGE y Municipios
		Elaborar y concluir el Diagnóstico, señalando las necesidades de fortalecimiento que garantice la capacidad técnica y operativa de instituciones dedicadas a la atención de feminicidio y desaparición de mujeres	SG, CEAI, IMUG, FGE y Municipios
	Proyecto de intervención con base en los resultados que se obtengan del Diagnóstico.	Generar el cronograma de actividades con base a las necesidades detectadas en el diagnóstico, con responsables y definición de entregables a través de las mesas de trabajo	Municipios y autoridades responsables
		Desarrollar las actividades señaladas en el cronograma y concentrar los entregables y evidencias	Municipios y autoridades responsables
		Revisar, analizar y ejecutar la propuesta de implementación	Municipios y autoridades responsables
		Designar enlaces para el registro de información en el Banco Estatal de Datos	Todas las instituciones responsables del registro en el Banco Estatal de Datos

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

9 PREVENCIÓN N	Número de expedientes.	Entablar vinculación con CONAVIM para consensuar mecanismo de revisión, coordinación y en su caso, envío de datos acorde a las capacidades técnicas, institucionales y operativas.	FGE
		Impulsar al seno del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la difusión de la existencia del Banco Estatal, así como el registro de información de manera permanente por todas las instancias.	FGE
		Gestionar el fortalecimiento y actualización del Banco Estatal.	FGE
		Registrar los expedientes en el Banco Estatal de Datos	Todas las instituciones responsables del registro en el Banco Estatal de Datos
Número de casos asociados a los expedientes.	Número de casos asociados a los expedientes.	Brindar capacitación técnica a las personas usuarias del Banco Estatal respecto al uso y operación del Sistema	FGE
		Brindar capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres y el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a los enlaces y personas usuarias del Banco Estatal	IMUG, Municipios
		Impulsar entre las instituciones responsables, el oportuno registro en el Banco Estatal, de los casos de violencia contra las mujeres que conozcan con motivo de sus atribuciones	FGE
		Alimentar el Banco Estatal de Datos por cada institución responsable	Todas las instituciones responsables del registro en el Banco Estatal de Datos
Número de servicios brindados para atender los casos.	Número de servicios brindados para atender los casos.	Revisar periódicamente la información registrada en el Banco Estatal	FGE
		Señalar un apartado específico en las bases de registros administrativos de los municipios, donde se visualicen los tipos de servicios otorgados a la usuaria	Municipios
10 PREVENCIÓN N	Una base de datos pública donde se puedan consultar cifras de personas reportadas desaparecidas, con datos desagregados por sexo, edad, origen étnico o nacional, antecedentes de violencia de género, lugar de desaparición,	Incorporar en las páginas oficiales los links de consulta de la base de datos del RNPNDNO	CEB, FGE
		Realizar un informe con la descripción de los alcances del RNPNDNO en cuanto a la base de datos pública que se solicita en la propuesta	CEB, FGE
11 PREVENCIÓN N	Un programa estatal de prevención y atención de la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas que asegure la correcta implementación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas,	Coordinar la elaboración del Programa Estatal de prevención y atención de la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas	IPLANEG
		Codificar en la actualización y fortalecimiento del Programa Estatal de Búsqueda y Localización (PEBL)	FGE, CEB, IMUG, CEAIIV
Porcentaje de acciones del programa implementado	Porcentaje de acciones del programa implementado	Dar seguimiento al Programa Estatal de prevención y atención de la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas	IPLANEG
		Informe de los avances del Programa	CEB
12 PREVENCIÓN N	Número de iniciativas de ley que reforman, adicionan o derogan el marco normativo local que incluya y garantice los estándares nacionales e internacionales en materia de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas con enfoque interseccional, intercultural, diferenciado, perspectiva de género y derechos humanos para contar con un marco legal local armonizado, propuestas por el grupo de trabajo.	Realizar acuerdo para iniciar los trabajos de vinculación al interior del Congreso	Congreso del Estado
		Instalar Grupo de Trabajo de Seguimiento	Congreso del Estado
		Realizar diagnóstico de las iniciativas en trámite relacionadas con las recomendaciones de armonización legislativa	Congreso del Estado
		Realizar acuerdo para priorizar los trabajos legislativos de las iniciativas en trámite relacionadas con la armonización solicitada	Congreso del Estado
		Realizar acuerdo para realizar un diagnóstico sobre el estatus de la legislación en materia de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas	Congreso del Estado
		Informar a las y los diputados sobre los resultados de los diagnósticos acordados, a efecto de iniciar las acciones legislativas que correspondan	Congreso del Estado
		Acuerdo, en su caso, de una agenda legislativa	Congreso del Estado
		Presentar iniciativas, en su caso	Congreso del Estado
		Dar seguimiento al estudio y dictaminación de iniciativas	Congreso del Estado
		Realizar informe final del Grupo de Trabajo de Seguimiento	Congreso del Estado
Un diagnóstico estatal y 17 municipales de necesidades de formación para dependencias estatales y municipales en materia de prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres (feminicidio y desapariciones) por razón de género, con enfoque de derechos humanos, de interculturalidad y de interseccionalidad, elaborado.	Un diagnóstico estatal y 17 municipales de necesidades de formación para dependencias estatales y municipales en materia de prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres (feminicidio y desapariciones) por razón de género, con enfoque de derechos humanos, de interculturalidad y de interseccionalidad, elaborado.	Integrar grupo de trabajo con las autoridades responsables e integrantes de la academia para establecer la metodología para la elaboración de los diagnósticos	IMUG y autoridades responsables
		Elaborar la herramienta Detección de Necesidades de Capacitación	Autoridades responsables
		Identificar al personal involucrado en actividades de prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres	Autoridades responsables
		Sistematizar los datos del personal involucrado en actividades de prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres	IMUG
		Aplicar y analizar la información obtenida de la herramienta de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) a las y los Servidores Públicos	Autoridades responsables
		Recopilar información proporcionada por los municipios y dependencias en temas de prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres	IMUG

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the left margin.

1 SEGURIDAD	Un Programa estatal de formación, capacitación y profesionalización permanente en materia de prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres (feminicidio y desapariciones) por razón de género, con enfoque de derechos humanos, de interculturalidad y de interseccionalidad para implementar en el estado y en los 17 municipios referidos en el presente informe.	Elaborar un diagnóstico estatal y 17 municipales de necesidades de formación para dependencias estatales y municipales en materia de prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres (feminicidio y desapariciones) por razón de género, con enfoque de derechos humanos, de interculturalidad y de interseccionalidad.	IMUG, Municipios
		Seleccionar en la mesa de trabajo, los temas de formación, capacitación y profesionalización que contendrá el programa	Autoridades responsables
		Elaborar el contenido temático para la elaboración del programa de formación, capacitación y profesionalización	Autoridades responsables
		Diseñar e implementar el Programa estatal de formación, capacitación y profesionalización permanente en materia de prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres (feminicidio y desapariciones) por razón de género, con enfoque de derechos humanos, de interculturalidad y de interseccionalidad	Autoridades responsables
		Presentar el Programa estatal de formación, capacitación y profesionalización permanente en materia de prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres (feminicidio y desapariciones) por razón de género, con enfoque de derechos humanos, de interculturalidad y de interseccionalidad para implementar en el estado y municipios ante el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres	IMUG
	Una estrategia de certificación dirigida al personal de las instituciones estatales y municipales que interviene en la atención de las violencias en contra de niñas, adolescentes y mujeres en los 17 municipios señalados en el informe.	Elaborar la estrategia de certificación	IMUG
		Seleccionar al personal involucrado en prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres de acuerdo con los requerimientos establecidos en los lineamientos de los estándares de competencias	Autoridades responsables
		Gestionar presupuesto para la certificación en las competencias que considere la Estrategia	Autoridades responsables
		Implementar la estrategia de certificación	Autoridades responsables
	2 SEGURIDAD	Número de personas certificadas de las instituciones estatales y municipales que interviene en la atención de las violencias en contra de niñas, adolescentes y mujeres en los 17 municipios señalados en el informe.	Realizar el informe final de la implementación de la estrategia de certificación
Contar con un Sistema de registro de personas certificadas que interviene en la atención de las violencias en contra de niñas, adolescentes y mujeres			IMUG
Contar con un documento que sistematice el número de personas certificadas de las instituciones estatales y municipales que interviene en la atención de las violencias en contra de niñas, adolescentes y mujeres			Autoridades responsables
Un programa especial de expansión que contenga una estrategia de aumento de cobertura y capacidad de respuesta estatal y municipal de atención especializada de las violencias en contra de mujeres, adolescentes y niñas, a incluir en el Plan nacional de desarrollo.		Diseñar y compartir herramienta para facilitar la integración de información para conformar estudio territorial	IPLANEG
		Análisis interno de las autoridades estatales y municipales que brinda atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género, de los servicios que son susceptibles de expandirse sin necesidad de recursos adicionales a corto plazo y los servicios que no son susceptibles de expandirse a corto plazo, por lo que requieren asignación de recursos y son de cumplimiento a mediano o largo plazo	Autoridades responsables
		Realizar un estudio territorial para la geolocalización de nuevos módulos de atención	IPLANEG
		Proponer actualización de trabajo con tomadores de decisión en la administración municipal y estatal, a fin de establecer un programa que contemple el aumento en la cobertura y capacidad de respuesta de atención especializada de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes tomando en cuenta el análisis normativo, administrativo, presupuestal y social	Autoridades responsables
		Coordinar la elaboración del documento de programa especial que contenga estrategia de aumento de cobertura y capacidad de respuesta estatal y municipal de atención especializada de las violencias en contra de mujeres, adolescentes y niñas, elaborado. Consideración en instrumentos de planeación estatal	IPLANEG
		Definir criterios para el cálculo de la tasa de variación	IPLANEG
Tasa de variación del incremento de los servicios de atención a mujeres, niñas y adolescentes, mediante recursos humanos y materiales, con participación		Realizar informe mensual con las evidencias del incremento de servicios y reportar la tasa de variación	Autoridades responsables
	Realizar mesas de trabajo, para establecer la estrategia de búsqueda emergente que integre las herramientas y mecanismos existentes para la localización inmediata de mujeres, niñas y adolescentes con la aplicación de protocolos	CEB, SG, FGE	
3 SEGURIDAD	Una estrategia de búsqueda emergente que integre las herramientas y mecanismos existentes para la localización inmediata de mujeres, niñas y adolescentes con la aplicación de protocolos que correspondan.	Integrar las acciones diferenciadas señaladas en las herramientas y mecanismos existentes para la localización de mujeres, niñas y adolescentes	CEB, FGE
		Determinar los mecanismos de coordinación para la implementación de la Estrategia	CEB- FGE
		Incorporar el proceso de vinculación para la atención a las víctimas indirectas de casos de desaparición de niñas, mujeres y adolescentes, con un enfoque de género intervención psicosocial	CEB, CEAI, PEPNNA, FGE
		Determinar los mecanismos de difusión y coordinación para la implementación de la Estrategia	CEB
		Proporcionar acompañamiento y resguardo perimetral en los casos requeridos y en	SSP

No 0345

2 JUSTICIA	Número de Sesiones realizadas por la Mesa técnica	Establecer los argumentos jurídicos que fundamentan la imposibilidad de ejecutar la segunda propuesta de justicia	FGE y PJ
		Constituir una mesa técnica para revisar sentencias en versión pública	PJ
	Una Metodología para la revisión de carpetas.	Dar continuidad a las mesas temáticas con colectivos y familiares de personas desaparecidas	FGE
		Elaborar metodología para revisión de las sentencias en versión pública	PJ
3 JUSTICIA	Número de acciones para la creación de la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, así como las unidades de contexto en cada partido judicial.	Compartir las bases de elaboración de las mesas temáticas con colectivos y familiares de personas desaparecidas	FGE
		En sesión ordinaria del Consejo del Poder Judicial celebrada el 24 de noviembre de 2022, instruyó al Coordinador General del Sistema de Gestión de Oralidad, presentar propuesta sobre la probabilidad de crear en el Estado Juzgados Especializados en la atención al delito de violencia familiar	PJ
		En sesiones de Consejo del Poder Judicial de fechas 20 de abril, 11, 18 y 24 de mayo del año en curso, se instruyó la implementación de 2 Salas Especializadas en atención al delito de violencia familiar, ubicadas en las ciudades de Irapuato y León	PJ
		Analizar la viabilidad de creación de Juzgados Especializados en Cada Partido Judicial para atender delitos por violencia de género (feminicidio y desaparición)	PJ
	Número de acciones para lograr la instalación de Tribunales Especializados y Unidades de Análisis de Contexto en cada Partido Judicial.	Analizar la viabilidad de creación de Unidades de Análisis de Contexto en cada Partido Judicial	PJ
		Realizar análisis respecto al esquema de investigación y atención de delitos de violencia de género en contra de las Mujeres y de Feminicidios operado por la Fiscalía General del Estado desde el año 2014 a la fecha y en su caso, realizar planteamiento de reformas y proyección presupuestal en anteproyecto de egresos 2024	FGE
		Realizar análisis diagnóstico respecto al esquema de investigación y atención operado por la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, a efecto de determinar las necesidades operativas, de recursos humanos y materiales, de capacitación, presupuestarios, entre otros, y en su caso, integrar anteproyecto de presupuesto de egresos, a efecto de que se contemple lo necesario en la legislación respectiva, para la ejecución de dicho fortalecimiento durante el ejercicio fiscal 2024	FGE
		Mostrar evidencia de la creación de las unidades de análisis de contexto	FGE
4 JUSTICIA	Número de informes que contengan relación de quejas y denuncias por omisiones de personas servidoras públicas en contra mujeres, niñas y adolescentes víctimas de feminicidio y desaparición.	Realizar y enviar matriz para recabar información sobre las quejas y denuncias por omisiones de personas servidoras públicas	IMUG
		Recabar información en la matriz para identificar los procesos iniciados del año 2017 al 2022	Autoridades responsables
		Realizar un informes mensuales sobre los avances de los procesos iniciados del 2017 al 2022 y un final de la conclusión de todos los casos que permita identificar las sanciones a las personas servidoras públicas	Autoridades responsables

Una vez analizado y sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** el Plan de Trabajo para atender la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género. -----

9. Clausura de la Sesión. - La Secretaria **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que ha sido agotado el punto del orden del día, quien declara clausurados la presente **Séptima**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Nº 0346

Sesión Extraordinaria, siendo las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos, en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento. -----


FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

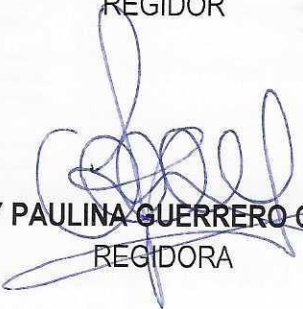

RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA


REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR


FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA


FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR


RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR


NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA


FERNANDO GUERRERO
REGIDOR


ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA


VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA